

Inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 2024.

Número de identificación fiscal: G-14004485.

(ii) Entidad cesionaria:

Denominación: «BBK Bank, S.A.»

Domicilio: Gran Vía, 23, Bilbao (Vizcaya).

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya: Tomo 5157, folio 31, Hoja número BI-57221, inscripción 1.ª

Inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 0237.

Número de identificación fiscal: A-95622841.

b) La fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables.

La cesión global de activos y pasivos y la toma de control del negocio de CajaSur por parte de la entidad cesionaria será efectiva a todos los efectos el día 1 de enero de 2011.

No obstante lo anterior, en el caso de que la inscripción se produjera en una fecha posterior al 1 de enero de 2011, los efectos contables de la cesión global de activos y pasivos se retrotraerán al 1 de enero de 2011, fecha esta última en la que se producirá la toma de control del Negocio por parte del Cesionario.

c) La información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio.

La valoración de los activos y pasivos que integran la totalidad del patrimonio de la entidad cedente, que es objeto de transmisión, se incorpora al Proyecto de Cesión Global y se ha realizado empleando los valores registrados en el balance auditado de la entidad a fecha 31 de agosto de 2010.

d) La contraprestación fijada.

La contraprestación fijada resulta de la valoración de los activos y pasivos de acuerdo con el balance auditado de la entidad a 31 de agosto de 2010, y será satisfecha por el cesionario en los términos previstos en el Proyecto de Cesión Global.

e) Las posibles consecuencias de la cesión global sobre el empleo.

Se recoge en el Proyecto de Cesión Global el traspaso al cesionario de todas las relaciones laborales en régimen de sucesión de empresa de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, subrogándose el cesionario en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de CajaSur.

- Desde la fecha de la presente convocatoria, los titulares de cuotas participativas, los obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, así como los Consejeros Generales, podrán examinar en el domicilio social de esta. Caja, Avda. Ronda de los Tejares, 18-24, 14001, Córdoba, copia de los siguientes documentos, pidiendo en ambos casos pedir la entrega o envío gratuito:

1. Proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos.
2. Informe del Administrador Provisional explicando y justificando detalladamente el Proyecto de Cesión Global.
3. Las cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de la entidad cedente, así como los correspondientes informes de auditoría. La entidad cesionaria es de nueva creación y por tanto carece de esta documentación.
4. Balance a 31 de agosto de 2010 de la entidad cedente junto con el informe de auditoría correspondiente mencionados en los apartados c) y d) anteriores.
5. Los Estatutos y Reglamento del proceso electoral vigente de la entidad cedente, así como los Estatutos de «BBK Bank, S.A.».
6. La identidad del Administrador Provisional de la entidad cedente y de los administradores de la entidad cesionaria y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

- Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los titulares de cuotas participativas y los Consejeros Generales tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja, la información relativa a los puntos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Orden del Día.

Por lo que se refiere al punto 9.º del Orden del Día, los titulares de cuotas participativas y los Consejeros Generales tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja, un Informe explicativo con el correspondiente texto de la propuesta de acuerdo, pudiendo en ambos casos pedir su entrega o envío gratuito.

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- El Administrador Provisional Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, José Antonio Iturriaga Miñón; el Administrador Provisional Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Tomás González Peña; el Administrador Provisional Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Francisco Orenes Bo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Al Terra, de disolución. (PP. 2454/2010).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en asamblea general extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2010, se decidió por unanimidad la disolución de la cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- Francisco Moreno Navajas.